

**Adjudicación - MCN N° 25/24 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y ENSERES PARA EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL Y EL CONGRESO NACIONAL**

1 mensaje

Recibido: Carlos Galeano

Secretaria UOC - Congreso Nacional &lt;secretariauoc.cn@gmail.com&gt;

16 de septiembre de 2024, 2:50 p.m.

Para: ventas@marfil.com.py

Con referencia a la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° **25/2024 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y ENSERES PARA EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL Y EL CONGRESO NACIONAL**, se remite adjunto la siguiente documentación:

- Nota de comunicación de adjudicación al oferente.
- Resolución de la máxima autoridad por la cual se adjudica la MCN N° 25/2024
- Acta de análisis e informe de de Evaluación.

**FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS.****UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - U.O.C.****PODER LEGISLATIVO***Congreso Nacional - H. Cámara de Senadores**Avda. República e/ Río Jejuí y Río Ypané**Tel: 414 - 5851* NOTIFICACION MCN 25\_24 - MARFIL.pdf  
6477K



**Congreso Nacional**  
Unidad Operativa de Contratación

-----\*-----

Asunción, 16 de ~~setiembre~~ de 2024

Señor  
**MARFIL de Cesar Gamarra**

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito presentada por los ítems 2, 3, 4, 5, 6 y 7, dentro del marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 25/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y ENSERES PARA EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL Y EL CONGRESO NACIONAL”

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 105 del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22, solicitamos la presentación de los siguientes documentos vigentes, con el fin de realizar la formalización del Contrato correspondiente:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- ✓ La garantía del fiel cumplimiento del contrato según lo indica el artículo 71° de la Ley N° 7021/22 y el artículo 119 del Decreto 2264/24, que deberá cubrir el 5 % del monto total de **Gs. 58.424.500 (guaraníes cincuenta y ocho millones cuatrocientos veinticuatro mil quinientos)**, que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, **según se solicita en el pliego de bases y condiciones del llamado.**

Informamos también que los ítems 1 y 8 fueron adjudicados a la firma TES INGENIERIA de Diego Rodríguez.

**FAVOR VERIFICAR QUE LOS DATOS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES ESTEN ACTUALIZADOS EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA DNCP.**



  
**ECON. JULIO MEDINA**  
Director

Unidad Operativa de Contratación.

Mail. [ventas@marfil.com.py](mailto:ventas@marfil.com.py)

UOC/vp

**Adjudicación - MCN N° 25/24 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y ENSERES PARA EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL Y EL CONGRESO NACIONAL**

1 mensaje

Recibido: Pablo Larregi


Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com>  
Para: Tes Ingenieria <tesingenieria@gmail.com>

16 de septiembre de 2024, 2:49 p.m.

Con referencia a la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 25/2024 **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y ENSERES PARA EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL Y EL CONGRESO NACIONAL**, se remite adjunto la siguiente documentación:

- Nota de comunicación de adjudicación al oferente.
- Resolución de la máxima autoridad por la cual se adjudica la MCN N° 25/2024
- Acta de análisis e informe de de Evaluación.

**FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS.****UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - U.O.C.****PODER LEGISLATIVO***Congreso Nacional - H. Cámara de Senadores**Avda. República e/ Río Jejuí y Río Ypané**Tel: 414 - 5851*

 NOTIFICACION MCN 25\_24 - TES INGENIERIA.pdf  
6476K



**Congreso Nacional**  
Unidad Operativa de Contratación  
-----\*-----

Asunción, 16 de *setiembre* de 2024

Señor  
**TES INGENIERIA**

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito presentada por los ítems 1 y 8, dentro del marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 25/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y ENSERES PARA EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL Y EL CONGRESO NACIONAL”**

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 105 del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22, solicitamos la presentación de los siguientes documentos vigentes, con el fin de realizar la formalización del Contrato correspondiente:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- ✓ La garantía del fiel cumplimiento del contrato según lo indica el artículo 71° de la Ley N° 7021/22 y el artículo 119 del Decreto 2264/24, que deberá cubrir el 5 % del monto total de **Gs. 1.499.200 (guaraníes un millón cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos)**, que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, **según se solicita en el pliego de bases y condiciones del llamado.**

Informamos también que los ítems 2. 3. 4. 5. 6 y 7 fueron adjudicados a la firma **MARFIL** de Cesar Gamarra.

**FAVOR VERIFICAR QUE LOS DATOS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES ESTEN ACTUALIZADOS EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA DNCP.**



*[Handwritten Signature]*  
**ECON. JULIO MEDINA**  
Director

Unidad Operativa de Contratación.

Mail. [tesingenieria@gmail.com](mailto:tesingenieria@gmail.com)

UOC/vp